

publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a las once horas al levantamiento del acta previa a la ocupación del inmueble.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cherin (Granada), 6 de mayo de 1961.—El Alcalde, Francisco López.—1954.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia la enajenación del aprovechamiento de 2.120 pinos maderables, con volumen inicial de 520 m. c. de madera, 4.490 cabrios y 3.620 varas, en la Sección tercera, cuartel D, tramo II del monte Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de Soria y su Tierra, bajo el tipo de tasación de 750.000 pesetas, siendo el precio índice 937.500 pesetas correspondiente al año forestal 1960-61.

Precios de tasación: 850 pesetas m. c. de madera; siete pesetas metro lineal del cabrio, y tres pesetas metro lineal de la vara.

No se exige fianza por la buena ejecución.

Habiéndose clasificado este aprovechamiento como del grupo primero, sólo podrán optar a su adquisición los poseedores del certificado profesional de las clases A, B o C, siendo requisito indispensable acompañar el mismo a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El aprovechamiento será objeto de una subasta, la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las doce y media de la mañana.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera

del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del dos por ciento de la tasación que será elevado al cuatro por ciento de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los Derechos reales a la Hacienda; ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 21.600 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación; ingreso de los gastos de corta, pela y arrastre de los productos, que asciende a la cantidad de 220.000 pesetas, y el pago de seguros sociales a razón de seis pesetas metro cúbico, a satisfacer en el Instituto Nacional de Previsión.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

Nota.—Al hacer entrega del aprovechamiento los pies estarán en pie. Serán cortados, pelados y arrastrados por la Administración, que los pondrá a disposición del rematante en cargue de camión. Al efectuarse éste se medirán en longitud y al centro para su cubrición definitiva; los pies de diámetro normal con corteza superior a 20 cm. y los cabrios y varas solamente en longitud.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de....., con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con

En posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional reseñado, número clase

..... a de de 1961.

El interesado,

Soria, 13 de mayo de 1961.—El Alcalde, Alberto Heras.—1950.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a nombre de doña Concepción Esteban Hernández contra doña María Carrasco Zamorano, don Emiliano Cañas Fidalgo y doña Francisca Sánchez Faclos, en reclamación de pesetas 37.100 sus intereses y costas procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por separado, las siguientes fincas hipotecadas:

En Piedralaves (Avila):

4.ª Olivar con diez olivos, al sitio de las Alcornuqueras, conocido por Prado Cero, de cabida veinte áreas noventa y seis centiáreas, Linda, por Norte, con Campo-santo y finca de Florentino Sánchez; por Este, con finca de Santiago Díaz; por el Sur, con otra de Félix Romo, y por Oeste, con finca de Félix Romo y Florentino Sánchez. Inscrita al tomo 255, libro

14, folio 18, finca 978, inscripciones primera y segunda.

5.ª Terreno cercado de pared al sitio de Robillo Husco o Chirillo, de cabida cincuenta y dos áreas cuarenta centiáreas Linda, por Norte, con fincas de Matías Zamorano y Juan Valle; por Este, con finca de Vicente Carrasco; por Sur, con camino público, por Oeste, con finca de Juan Valle. Inscrita al tomo 255, libro 14, folio 14, finca 974, inscripciones primera y segunda.

6.ª Terreno cercado en parte de pared con castaños y riego, al sitio de Carrizalejo de Abajo, de cabida dos hectáreas cincuenta y un áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda, por Norte, con castañar de María Núñez y monte de los propios de Piedralaves; por Este, con arroyo de Tornillo; por Sur, con monte de los propios de Piedralaves, y por Oeste, con dicho monte y castañar de Felipe Sánchez. Inscrita al tomo 255, libro 11, folio 20, finca 980, inscripciones primera y segunda.

7.ª Terreno cercado de pared en parte derruida con castaños y riego, al sitio de Carrizalejo de Arriba, de cabida cuatro hectáreas diecinueve áreas veinte centi-

áreas. Linda; por Norte, con castañares de Mariano García Alonso y María Martínez Juárez; por Este, con castañares de Germán López y monte de los propios de Piedralaves, y por Sur y Oeste, con dicho monte. Inscrita al tomo 255, libro 14, folio 21, finca número 981, inscripciones primera y segunda.

8.ª Terreno cercado de pared de piedra, al sitio de las Encinillas, de cabida cuarenta y un áreas noventa y dos centiáreas. Linda; por Norte, con finca de Francisco Moreno; por Este, con otra de Paula Sánchez; por Sur, con finca de Mariano Hernández, y por Oeste, con otra de Juan José Aparicio. Inscrita al tomo 255, libro 14, folio 23, finca 983, inscripciones primera y segunda.

10. Terreno al sitio de las Cambreras, de cabida diez áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda; por Norte, con finca de Damián Hernández; por Este y Sur, con finca de Constantino Alonso, y por Oeste, con camino público. Inscrita al tomo 255, libro 14, folio 10, finca 970, inscripciones primera y segunda.

12. Un edificio en la avenida del Rosado, número dos, con casa en la planta alta y un molino harinero en funciona-

miento en la planta baja, movido con aguas de la garganta de Niño Cojo, y con un trozo de terreno en el frente que, medido desde la canal del molino, da diecinueve metros catorce centímetros, y, desde este punto a la esquina de la casa en la parte derecha, doce metros diez centímetros, y linda todo ello: por derecha, con camino; izquierda, finca de María Martínez Juárez, y fondo, garganta del Niño Cojo. Comprende una superficie total de doscientos treinta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 255, libro 14, folio 73, finca 997, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que cada una de las fincas reseñadas salen a subasta por separado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades que a continuación se indican:

Para la cuarta, ochocientas pesetas.

Para la quinta, dos mil ochocientas pesetas.

Para la sexta, diez mil seiscientas pesetas.

Para la séptima, diecisiete mil doscientas pesetas.

Para la novena, dos mil pesetas.

Para la décima, cuatrocientas pesetas.

Para la duodécima, treinta y nueve mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del señalado para la finca que intenta rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—3.961.

El señor Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid

Hace saber: Que en dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se sigue expediente promovido por doña Milagros Espinosa Marramal para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Eugenio López Frast, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Ana, que tuvo su domicilio en Madrid, avenida de La Habana, número uno, el que se trasladó a la República del Paraguay en 27 de febrero de 1957, sin que desde tal fecha hayan vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Vidal Morales Garfido.—El Secretario, Nicolás Cortés.—3.167.

Y 2.ª 19-5-1961

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se explica en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de

los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Remedios Aguilar García, contra don Manuel Becerra Foley, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante ciento cincuenta mil pesetas, más los intereses legales y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca especialmente hipotecada, objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Trozo de tierra erial, al sitio de «Matallana», término de Lora del Río, de cabida nueve fanegas y nueve celemines, equivalentes a seis hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas, que linda, por todos sus vientos, con el terreno anexo al tinajón para cerdos, llamado de Garrido, que perteneció a doña Carmen Santos Ramos, y hoy es de doña Teresa Becerra Montesinos, por hallarse enclavado dentro de los linderos generales de dicha finca; a su lado saliente, por el que linda también con la estación de las Cabras, y por los demás vientos, con la citada finca, llamada de Garrido. Inscrita al folio 47 del tomo 94 del archivo, libro 24, de Lora del Río, finca número 1.821, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Lora del Río. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, a efecto de subasta, en la cantidad de doscientas cincuenta mil.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encareciéndose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

URBANO MAYRENA, Francisco; hijo de Bartolomé y de María, natural de Coín (Málaga), soltero, jornalero, de veintinueve años, vecino de Figueras; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 41 de Gerona.—1.981.

Juzgados Civiles

GONZALEZ VAZQUEZ, Agustín; nacido en Puentevesures el día 18 de septiembre de 1942, hijo de José y de Josefa, marinero, últimamente vecino de Pasajes de San Pedro (Gulpuzcoa); procesado en sumario 477 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián. 1.980.

BROUSTE, Emile; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Pedro y de María, natural y residente en Francia; procesado por imprudencia en sumario número 133 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.978.

ORTEGA BLANCO, Marcelino; de treinta y cinco años, natural de Berlanga de Duero (Soria), hijo de Claudio y de Ignacia, pulidor, vecino de Barcelona,

día veintisiete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que como queda dicho servirá de tipo para la presente subasta el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, o sea, la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1961.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (legible).—3.972.

calle de San Pablo, 109; procesado por hurto en sumario 23 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Lobregat.—1.974.

SCHLIESMAN, Truman; de sesenta y nueve años, natural de Rhineland Wisconsin (U. S. A.), hijo de Adán y de María, que estuvo domiciliado en la calle de Castelar, número 1, de Rota (Cádiz); procesado por estafa en causa 144 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—1.972.

CASTEJON DE LA TORRE, Pedro; de sesenta y ocho años, casado, propietario, hijo de Nicasio y de Luisa, natural y vecino de Morata de Tajuña; procesado por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—1.971.

MELGAREJO YANEZ, Andrés, hijo de Andrés y de Francisca, de veintidós años, soltero, natural y vecino de La Zubia (Granada); procesado por hurto en sumario 23 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—1.969.

LOPEZ PACHECO, Juan; de treinta y seis años, natural de Alicantarilla (Murcia) y vecino de Barcelona, calle Marqués del Duero, 105; hijo de Salvador y de Caridad, mecánico; procesado por hurto en sumario 23 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Lobregat. 1.976.

MORENO HERNANDEZ, Vicente Alfonso; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Vicente y de Gloria, natural de Santiago de Compostela y vecino de Belmonte de Tajo; procesado por robo en sumario 83 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—1.970.

BARRERA HERRERO, Pablo; de veinticuatro años, soltero, hijo de German y

de Enriqueta, jornalero, nacido en Ciudad Real y vecino de Barcelona, calle Rosellón, 39; procesado por robo robo y hurto en causas 41 y 48 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—1.968.

GIMENEZ APARICIO, Juan; de veintinueve años, hijo de Juan y de Dolores, soltero, natural de Don Benito, vecino de El Pedroso (Sevilla), Calle Generalísimo, número 13; procesado por robo en sumario 116 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—1.967.

FABRO RODRIGUEZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Rufina, natural de Zaragoza, soltero, albañil, vecino de Vigo; procesado en expediente 7 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—1.933.

NAVARRO GONZALEZ, Joaquín, alias «El Juanetor»; natural y vecino de Alicantarilla, Casas de José Solís, 7, A, casado, obrero, de veintisiete años, hijo de Daniel y de Francisca; procesado por abandono

de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—1.932.

RENTON, Andrew; de cuarenta y tres años, hijo de John y de Margarita, natural y residente en Inglaterra; procesado por imprudencia en sumario número 386 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.977.

ORTEGA BLANCO, Paulino; de treinta y tres años, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Claudio y de Ignacia, aserrador, vecino de Barcelona, calle San Pablo, 109; procesado por hurto en sumario 23 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat.—1.975.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 77 de 1961, Inmaculada Legido Abril. 1.929.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1961, Joaquín Morcillo Ballester.—1.947.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 240 de 1959, José María Gárate Ilarramendi.—1.978.

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 256 de 1951, Felipe Barahona Marino.—1.973.

El Juzgado de Instrucción de Ayora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1952, Salvador Garrigós García.—1.965.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1951, Joaquín Morcillo Ballester.—1.946.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1952, Vicente Ribes Mompriarier.—1.964.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Internacional de Trabajo ha convalidado una vacante, cuyas condiciones y requisitos se especifican a continuación:

1. Título: Experto especializado en Formación de supervisores de empresas.

- Lugar de trabajo: Caracas.
- Duración: seis meses.
- Fecha de incorporación: lo antes posible.
- Idiomas: buen conocimiento del español.

e) Presentación de solicitudes: en la Asociación de Ingenieros Industriales en la Asociación de Ingenieros del ICAI, en la Asociación de Peritos Industriales, en la Delegación Nacional de Sindicatos, en el Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanzas Técnicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los movimientos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de mayo de 1961.

Madrid, 12 de mayo de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío los cupones serie C números 2.652,3 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1949 y vencimiento de 1.º de abril de 1960, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrare haga entrega de los mismos a esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, sin ser habidos ni entregados, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Director general, Juan José Espinosa San Martín.—2.229.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 20 de septiembre y 3 de noviembre de 1950, con los números 771.836 y 773.250 de entraña y 116.733 y 117.568 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Joaquín Rodríguez Rodríguez, de la propiedad de «Mantequeras Rodríguez, S. A.», para garantía de las resultas del expediente sanitario de caramelos. Importan los depósitos pesetas 3.402,60 y 710,40, respectivamente, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Expediente 3.354/57.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.946.

Delegaciones Provinciales

LEÓN

Han resultado extraviados dentro de las oficinas del Estado los siguientes cupones número 36, vencimiento 15 de julio de 1960, de la Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1951:

Serie A. Títulos 779.556/8, 779.564/75 y 1.222.659/67.

Serie B. Títulos 268.678/9, 268.682 y 361.124.

Serie C. Títulos 199.237 y 276.411.

Serie D. Título 64.226.

A efectos de satisfacer el importe de los correspondientes intereses al Banco Herrero de León, como presentador de los citados cupones, se previene al posible tenedor de los mismos que quedan sin ningún valor ni efecto, pudiendo alegar lo que estime oportuno ante esta oficina, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

León, 9 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.222.